

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 31276707		RODRIGUEZ MUÑOZ CLARA INES	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRA 7 NORTE 69 23	BOGOTA-BOGOTA D.E.	5555555	No	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-05	2025-05	1447124526	9484740260	I	2025/06/04	2025/05/02	BANCOLOMBIA	0	\$192,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																			
EMPLEADO			PENSION			SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES	
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$0	\$0			\$1,423,500	\$178,000			\$0	\$0			\$1,423,500	\$14,900	\$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$0	\$0			\$1,423,500	\$178,000			\$0	\$0			\$1,423,500	\$14,900	\$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)					\$0	\$0			\$1,423,500	\$178,000			\$0	\$0			\$1,423,500	\$14,900	\$0
1	CC	31276707	RODRIGUEZ CLARA	0	\$0	\$0	EPS012	30	\$1,423,500	\$178,000		0	\$0	\$0	14-23	30	\$1,423,500	\$14,900	0
Total Afiliados(1)					\$0	\$0			\$1,423,500	\$178,000			\$0	\$0			\$1,423,500	\$14,900	\$0

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 31276707		RODRIGUEZ MUÑOZ CLARA INES	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRA 7 NORTE 69 23	BOGOTA-BOGOTA D.E.	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago		Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2025-05	2025-05	1447124526		9484740260	I	2025/06/04	2025/05/02	BANCOLOMBIA	\$192,900

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$14,900	\$0	\$0	\$14,900	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$14,900	\$0	\$0	\$14,900	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$178,000	\$0	\$0	\$178,000	
COMFENALCO VALLE	EPS012	890,303,093	5	1	\$178,000	\$0	\$0	\$178,000	
TOTAL				1	\$192,900	\$0	\$0	\$192,900	

Pago electrónico

El pago electrónico de su autoliquidación se ha realizado exitosamente

Resumen del pago electrónico



Dirección IP:	186.86.52.81
Estado de la transacción:	APROBADA
Clave planilla:	9484740260
Valor:	192,900
Periodo de pago:	2025-05
No Transacción (CUS):	1447124526
Fecha:	2025/05/02
Banco:	BANCOLOMBIA
Descripción :	Pago de la planilla de aportes con clave: 9484740260
Aportes en línea:	9999001472382

[Aceptar](#)[Imprimir](#)

Recuerda los canales de atención que tiene Aportes en Línea para brindarte soporte

- Si usted es un cliente empresarial comuníquese con nuestras líneas de servicio telefónico en Bogotá 601 746 0888, Medellín 604 604 3010, Cali 602 485 2050, Barranquilla 605 385 8090, Cartagena: 605 693 4080 y en el resto del país 01 8000 510245.
- Si usted es independiente o empleador doméstico comuníquese con nuestras líneas de servicio telefónico en Bogotá 601 742 3900, Medellín 604 604 1060, Cali 602 485 3939, Barranquilla 605 385 2080, Cartagena 605 693 1515, Bucaramanga 607 697 0909, Ibagué 608 277 1100, Nacional 01 8000 524448
- Nuestro horario de atención con asesores telefónicos es de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 6:00 p.m. y los sábados de 8:00 a.m. a 1:00 p.m.

[¿Quiénes somos?](#)[Servicios que ofrecemos](#)[¿Cómo liquido mis aportes?](#)[¿Por qué elegimos?](#)[Preguntas frecuentes](#)[Contáctenos](#)[Documentos y normas](#)[Línea Ética](#)

Copyright © 2025 Aportes en Línea. Todos los derechos reservados.



104

Bogotá D.C.,

Señora
CLARA RODRIGUEZ
claral0524@gmail.com

Ref. Rad. Porvenir:
CC: 31276707
T.N: 10094169
COR-BENEF

Reciba un saludo cordial

De acuerdo a su solicitud relacionada con la obligatoriedad de continuar cotizando le informamos lo siguiente:

Realizada la validación en nuestra base de datos, se registra que al no acreditar el capital suficiente para financiar una mesada pensional de por lo menos del 110% del salario mínimo legal mensual vigente ni las semanas requeridas para trámites de Garantía de Pensión Mínima otorgada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público OBP, se aprobó la devolución de saldos.

Es por ello que el 19 de enero de 2015, se realizó la devolución de saldos registrados en su cuenta de ahorro individual de Pensión Obligatoria.

Ahora bien, con relación a su inquietud de continuar cotizando, manifestamos que de acuerdo con el artículo 17 de la Ley 797 de 2003¹, señala que durante la vigencia de la relación laboral o contrato de prestación de servicios, deberán efectuarse aportes al Sistema General de Pensiones, sin embargo este cesa al momento en que el afiliado reúna los requisitos para acceder a una prestación.

¹ Artículo 17. *Obligatoriedad de las Cotizaciones.* Durante la vigencia de la relación laboral y del contrato de prestación de servicios, deberán efectuarse cotizaciones obligatorias a los regímenes del sistema general de pensiones por parte de los afiliados, los empleadores y contratistas con base en el salario o ingresos por prestación de servicios que aquellos devenguen. La obligación de cotizar cesa al momento en que el afiliado reúna los requisitos para acceder a la pensión mínima de vejez, o cuando el afiliado se pensione por invalidez o anticipadamente.

Reciba un saludo cordial,

En archivo anexo encontrará respuesta a su requerimiento.

Cordialmente,

PAOLA ANDREA ÁLVAREZ CARVAJAL

Atención Integral a Clientes

PAAC/Gicela



Por favor no responda este mensaje, corresponde a un buzón automático de envío de información.

**LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y
CESANTÍAS PORVENIR S.A.**

INFORMA:

Que en esta Sociedad Administradora se le realizó Devolución de Saldos por SOLICITUD POR DEVOLUCIÓN DE SALDOS VEJEZ NORMAL al(a) Señor(a) CLARA INES RODRIGUEZ MUÑOZ, identificado(a) con Documento No. 31,276,707, por las siguientes sumas:

Fecha	Descripción	Valor
Nov 10/21	DEVOLUCION_SALDOS	\$127,507.00
Ene 19/19	DEVOLUCION_SALDOS	\$1,111,960.00

Así las cosas el(la) Señor(a) CLARA INES RODRIGUEZ MUÑOZ, no se encuentra pensionado(a) por Vejez, Invalidez o Sobrevivencia en esta Sociedad Administradora.

Se expide la presente certificación a solicitud del(a) interesado(a), a los 03 días del mes de Octubre de 2024.

Cordialmente,



Gerente de Clientes